



Adolfo Hernández Lafuente es Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. También ha sido profesor de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad Complutense.

Ha desempeñado los puestos de Director del Gabinete del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Director General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas, Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, Director Gerente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa, y en la actualidad es Director General de Política Interior. También ha desempeñado los cargos de Subdirector General de Legislación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Director del Centro de Análisis y Formación Territorial, en el INAP; Subdirector General de Ordenación Académica, en el Ministerio de Educación y Ciencia; y Director de una Comisión de Estudio para la cohesión y coordinación en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Ha publicado diversas obras de ensayo y análisis, entre las que figuran los libros "Autonomía e integración en la Segunda República", "La Constitución de 1931 y la autonomía regional", "El funcionamiento del Estado autonómico" (2 ediciones), "La participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios europeos", "Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla", "El desarrollo del Gobierno Local" y "Los Acuerdos Autonómicos de 1992". También ha sido coordinador de los libros "Asimetría y cohesión en el Estado autonómico", "Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional", "El sistema de financiación autonómico" y "Elecciones locales".

El 22 de mayo se han realizado las elecciones locales en España. La D.G. que usted dirige ha sido la responsable de establecer toda la infraestructura necesaria para que dichas elecciones se hayan efectuado. ¿Nos podría dar algunas cifras de quienes han podido votar y los medios materiales y humanos que se han movilizado para la realización de las elecciones?

Comenzamos por las cifras, que permiten darnos una visión global de las dimensiones que

alcanza la planificación y gestión del proceso:

En las elecciones locales del pasado 22 de mayo pudieron hacer uso del derecho a votar 34.681.888 electores, de los cuales españoles residentes en España eran 34.202.425. El resto se componía de los 421.631 ciudadanos de la UE residentes en nuestro país y de 52.117 nacionales de los países con los que se han suscrito acuerdos de reciprocidad: Noruega, Ecuador, Nueva Zelanda, Colombia, Chile, Perú, Paraguay, Islandia, Bolivia y Cabo Verde. Estos electores de la UE y de los citados países solo pueden votar en las elecciones locales y no en las autonómicas. Por otra parte, sin derecho a voto en las elecciones locales, a partir de la reciente reforma de la normativa electoral, pero sí en las autonómicas están los españoles residentes ausentes en el extranjero, que forman el denominado CERA.

En cuanto a recursos humanos movilizados, estamos próximos al millón. Es impresionante la movilización que se programa para que las elecciones puedan desarrollarse con normalidad y eficacia. Si pensamos que todos esos recursos se movilizan al mismo tiempo y en todo el territorio nacional, podremos comprobar que la maquinaria electoral es una de las organizaciones más extensas y sincronizadas que se activan periódicamente en el país.

¿Cómo se ha realizado el proceso de escrutinio en estas elecciones?

Nuestro régimen electoral prevé un recuento provisional que la LOREG indica en su artículo 98.2 estableciendo que "El gobierno deberá dar información provisional de los resultados de la elección". El escrutinio oficial y definitivo se realiza mediante el envío de las actas de escrutinio elaboradas por las mesas electorales a las Juntas Electorales de Zona, que lo efectúa el tercer día siguiente al de la celebración de las elecciones.

Respecto del escrutinio provisional, que permite que todos los españoles y los medios de comunicación conozcan los resultados al poco tiempo de cerrarse los colegios electorales, podemos sentirnos muy orgullosos del mismo. Es uno de los sistemas de recogida y difusión de resultados más rápidos y seguros del mundo. Prácticamente, los resultados coinciden con el recuento oficial, a salvo de los recursos planteados y del voto CERA.

En estas elecciones se ha mejorado mucho la rapidez y la seguridad ya que se han transmitido los datos correspondientes al 70% del censo mediante PDA, lo que evita errores humanos de transmisión y permite su recepción inmediata por el Centro de Totalización de Datos, que va aplicando las fórmulas legales correspondientes para obtener la distribución de concejales.

¿Está previsto incorporar el voto electrónico en próximos procesos electorales?

El voto electrónico no solo no es posible aplicarlo porque la legislación española no lo permite, sino que, además, no se ha producido ni siquiera un debate profundo sobre su utilización, lo cual, teniendo un sistema electoral tan valorado y garantizado, tendría que comenzar por responder a la cuestión de para qué lo necesitamos.

En estas elecciones se ha puesto en marcha la experiencia piloto del sistema de Mesa Administrada Electrónicamente (MAE). ¿Nos podría comentar en qué ha consistido esta

experiencia?

Si bien, como señalaba anteriormente, no se ha planteado la utilización del voto electrónico, España es por ahora el único país que ha iniciado un camino de innovación, incorporando las nuevas tecnologías de la información al resto del procedimiento electoral. Es decir, a todo él, excluyendo el modo de depositar el voto. En este sentido, el sistema de Mesa Administrada Electrónicamente es un sistema moderno que ayuda a los Miembros de las Mesas a realizar las tareas del procedimiento, ahorrándoles tiempo, simplificando las tareas y evitando que se produzcan errores humanos. Es decir, ofrece mayor seguridad y agiliza las labores que exige la aplicación del procedimiento. Permite, por ejemplo, imprimir y rellenar electrónicamente los certificados y la documentación electoral; ahorra tiempo y colas al localizar al votante rápidamente en la lista del censo al estar este informatizado; advierte sobre los pasos a seguir o sobre determinados actos ayudando a que no se cometan errores; ayuda en el seguimiento correcto de la realización del escrutinio; envía los datos de participación así como los del escrutinio directamente a los centros de recogida de la información, sin intermediarios, etc., etc.

¿Cómo valora el resultado de dicha experiencia en estas elecciones?

Aún estamos llevando a cabo la valoración, pues hemos efectuado encuestas y tenemos que ponderarlas y examinarlas junto con los datos de seguimiento recogidos. Pero es evidente su eficacia y su contribución a mejorar un procedimiento electoral ya de por sí muy respetado y estimado. Esta valoración se sumará a la derivada de su primera aplicación en las últimas elecciones al Parlamento Europeo, que ya fue en sí misma un gran éxito. No nos caben dudas sobre la seguridad, celeridad, ahorro de esfuerzos a la Administración electoral y garantías con las que contribuye al proceso electoral. Con su aplicación se pueden obtener otras muchas ventajas, que contribuirán a la optimización del proceso. Por ejemplo, el ahorro económico en muchas etapas y partidas del mismo. Pero falta por estudiar las fórmulas que permitan su viabilidad económica. No me caben dudas de que esas fórmulas serán posibles. Igual que ha sucedido con la incorporación de las TIC en otros procedimientos administrativos.

Una de las características de nuestro sistema electoral es la gran cantidad de papeletas que se imprimen y que no se utilizan. ¿Tiene el Ministerio algún proyecto para limitar el despilfarro de papel en la impresión de papeletas electorales?

Sí, lo tiene y ya se ha experimentado. Mediante una sencilla aplicación que permite la impresión de papeletas a medida que estas puedan ir faltando en los Colegios Electorales. Igual que hasta la fecha se han almacenado las papeletas impresas en cantidades desmedidas por el miedo a que faltasen, a partir de ahora se "almacenarán" en una aplicación que las irá imprimiendo a medida que sean necesarias. Con dos grandes diferencias, el ahorro en la impresión y en la utilización de papel en grandes e irrecuperables cantidades. Por otra parte, el papel que estando previsto para imprimir más papeletas no se utilice, al quedar en blanco, podrá guardarse para futuras elecciones.

¿Qué novedades se han puesto en marcha en estas últimas elecciones?

Además de las que hasta aquí he mencionado, me gustaría destacar otras varias que el Ministerio del Interior ha adoptado con el objeto de dotar de eficacia y eficiencia a la gestión electoral. En primer lugar, la reducción del material impreso, de modo que se han puesto a disposición en formato electrónico de las candidaturas, de los Ayuntamientos y de las Juntas Electorales un total de 11 modelos de impresos que se han dejado de fabricar, lo que en números globales supone unos 6 millones de impresos. Medida que se ha completado con una reforma de la normativa electoral que permitirá, por primera vez, la reutilización del material electoral sobrante para futuros procesos. Todo ello supondrá a medio plazo un ahorro significativo.

En segundo lugar, le hemos proporcionado por primera vez a las Juntas Electorales un acceso, directo y *on line*, al Registro de Partidos Políticos, lo que ha facilitado enormemente sus tareas en relación con las candidaturas.

Y, por último, la novedad con mayor importancia: el esfuerzo que el Ministerio ha llevado a cabo para institucionalizar la cooperación interadministrativa en materia de gestión electoral. Por primera vez y a iniciativa del Ministerio del Interior se ha suscrito un Convenio con la mayoría de las Comunidades Autónomas que celebran elecciones en concurrencia con las locales, mediante el cual la contratación y gestión del servicio de escrutinio se ha realizado conjuntamente. Las CCAA han utilizado la red de comunicaciones contratada por el Ministerio, transmitiendo a través de ella los datos capturados en las Mesas electorales, e igualmente se han utilizado conjuntamente los dispositivos móviles contratados por ambas administraciones. Únicamente Madrid, Navarra y La Rioja han quedado al margen de esta colaboración.

¿En qué proyectos de futuro se encuentra actualmente implicada su D.G. para las próximas elecciones?

Son muchas y variadas las cuestiones que pueden ser abordadas para preservar y mejorar el régimen electoral del que disfrutamos los españoles. Por ejemplo, la línea ya emprendida de modernizar el proceso electoral a través de la incorporación de las nuevas tecnologías nos conduce de forma convencida a la incorporación extensiva de los nuevos métodos en las futuras elecciones generales. O el aprovechamiento del e-DNI y su firma electrónica incorporada abre nuevas perspectivas para la transmisión de actas y datos por vía telemática. O también, la extensión a todos los actores que intervienen en el proceso de presentación y proclamación de las candidaturas de las aplicaciones informáticas ya experimentadas, permitirá ganar el tiempo necesario para imprimir las papeletas y facilitar que el voto desde el exterior pueda gestionarse con mayor holgura y garantías para su efectividad. Además, disponemos ya de una aplicación que permite mayor accesibilidad al secreto del voto a los discapacitados visuales, superando al método Braille ahora utilizado y la incorporaremos en las generales.

De su DG depende también el Registro de partidos. ¿Cuál ha sido la evolución del número de partidos en nuestro país y cuántos hay actualmente?

Hablar del registro de Partidos Políticos merece una consideración previa: Tal y como se ha ido desarrollando la doctrina sobre los partidos, el acento se ha puesto en el derecho de

asociación (artículo 22 de la C.E.) y se consideran a las asociaciones políticas como una modalidad en el ejercicio de dicho derecho, cuando lo realmente importante en la existencia de los partidos políticos es que ejerzan las funciones constitucionales previstas (artículo 6 de la CE) así como la forma de llevarlas a cabo. De manera que contar con más de 4.000 partidos inscritos en el Registro, habiéndose incorporado más de 640 en el último año, no deja mostrar lo esencial de nuestro sistema de partidos, sino las circunstancias que han convertido a este Registro en una modalidad más del registro de Asociaciones.

Usted, que es funcionario público, ¿nos podría comentar cómo se desarrolló su primer contacto con la Administración y en qué sentido su trabajo en la Administración le ha influido en su vida personal?

Mi primer contacto con la Administración fue como Profesor en la Universidad Complutense al mismo tiempo que preparaba mis oposiciones al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. Después de perfeccionar mis conocimientos como funcionario en prácticas, me incorporé al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la Secretaría General Técnica. Fue un periodo apasionante durante el cual el desarrollo autonómico y la integración en Europa coincidieron para transformar de manera rotunda nuestro trabajo en la Administración. Me considero un privilegiado por haber podido desarrollar mi trabajo desde posiciones que permitían la contemplación profunda del funcionamiento del Estado. En cuanto a la influencia del trabajo sobre uno mismo, he comprobado siempre que la forma de ejercer la profesión condiciona la vida personal y viceversa. No son compartimentos estancos.

Usted ha publicado ya tres novelas. ¿Tiene previsto publicar alguna más próximamente?

Acabo de leer una entrevista en la que se menciona que en España se publican 52 novelas al día y unos 102.000 títulos al año. ¿Cómo podemos digerir tanto libro? Así que publicar es una responsabilidad a la que hay que enfrentarse con dignidad.

¿Qué cree que echará más de menos de su trabajo actual en el futuro?

Me niego a entrar en consideraciones como las de que el tiempo pasado fue mejor. Cada momento tiene su afán y hay que aprovecharlo de la mejor manera posible. De modo que espero no echar de menos nada del trabajo actual, salvo los buenos compañeros, pero con ellos y ellas, que ahora decimos, uno siempre se puede relacionar. Y en cuanto al tiempo futuro, su afán deparará.